



103571

103571

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

.....  
MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por "TAPON PERFECCIO-

NADO PARA DEPOSITOS".....  
.....  
.....

a favor de

Don JOSE VICENTE SANCHEZ GALDU, de nacionali-  
dad española,

domiciliado en VALENCIA, calle Orihuela, 45.....  
.....

- 2 -  
103571



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

Por lo común, los tapones conocidos para depósitos que se fijan a estos elementos por procedimientos distintos a los habituales de paso de rosca, adolecen de una mecanización compleja precisamente localizada en sus órganos de cierre. Desde luego la aludida mecanización lleva implícitos notables dispendios de tiempo, energía y mano de obra que, de una parte afectan a la fabricación de dichos tapones, y de otra presupone sistemáticas deficiencias funcionales - determinantes de su fácil violación.

El tapón perfeccionado para depósitos, a que, de acuerdo con el enunciado se contra la presente solicitud resuelve de una forma efectiva aquellos problemas. Tiene por finalidad incorporar decisivos perfeccionamientos a los órganos de cierre de estos útiles mediante una organización piezomecánica que se evidencia sencilla y económica.

En orden a dicha realización el tapón perfeccionado en cuestión viene caracterizado porque tiene constituido su dispositivo de cierre mediante dos piezas superpuestas dotadas con apéndices perimetralmente opuestos, de las cuales, una está fija a una junta retráctil, mientras la otra cuenta con movimiento de giro, ventajosamente parcial, sobre la primera dado desde un mando exterior. Por tanto la coincidencia entre sí de los apéndices previstos en dichas

103571



35

piezas y respecto de sendas muescas practicadas en el cuello del depósito, determina el libre acoplamiento del tapón a este último, quedando establecido el cierre mediante la rotación de la pieza giratoria, cuyos apéndices opuestos retienen simultáneamente al tapón en el cuello del depósito.

40

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha realizado, a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

45

La figura 1ª nos ofrece una sección vertical del tapón perfeccionado para depósitos. Como puede observarse, tiene constituido su dispositivo de cierre mediante dos piezas superpuestas -1- y -2- dotadas de apéndices -3- perimetralmente opuestos. Una de estas piezas ó -1- está fija a una junta -4- retráctil por la contracción de un resorte -5- interpuesto entre la junta -4- y la cúpula -6- del tapón. Entretanto la otra pieza -2- está dotada de movimiento de giro ventajosamente parcial sobre la pieza -1-; movimiento que viene dado desde un mando exterior o llave -7-

50

La coincidencia entre sí de los apéndices previstos en las piezas -1- y -2- y respecto de sendas muescas practicadas en la cara del depósito (no representado) determina el libre acoplamiento del cuerpo del tapón al cuello del propio depósito.

55

60

Finalmente la figura 2ª corresponde a una vista de la planta inferior del mismo tapón para depósitos. En efecto, vemos aquí establecido el cierre del tapón mismo mediante la rotación de la pieza giratoria -2-, cuyos apéndices

103571



opuestos -3- se desplazan de la coincidencia que observan respecto de los apéndices de la pieza -1- para constituir una cruceta sustancialmente destinada a retener al tapón en el borde del cuello del depósito.

65

En la esfera industrial, la realización del tapón perfeccionado para depósitos ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto, presenta una organización simplificada en sus órganos de cierre, a partir de la que la fijación del tapón a cualesquiera tipos de depósitos se realiza mediante una operación simple determinante a la vez de un cierre realmente efectivo. Si unimos a estas propiedades la condición retráctil de la junta, que permite al tapón adaptarse incluso y precisamente a cuellos de depósitos desgastados, es evidente que este nuevo modelo adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

70

75

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

80

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

85

1ª.- TAPON PERFECCIONADO PARA DEPOSITOS, esencialmente caracterizado por tener constituido su dispositivo de cierre mediante dos piezas superpuestas dotadas con apéndices perimetralmente opuestos, de las cuales una, está fija a una junta retráctil, mientras la otra cuenta con movimiento de giro, ventajosamente parcial, sobre la primera

90

103571



95

dedo desde un bando exterior, con la particularidad de que la coincidencia entre sí de los apéndices previstos en dichas piezas y respecto de sendas muescas practicadas en el cuello del depósito, determina el libre acoplamiento del tapón a este último, quedando establecido el cierre mediante la rotación de la pieza giratoria, cuyos apéndices opuestos retienen simultáneamente al tapón en el cuello del depósito.

100

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "TAPON PERFECCIONADO PARA DEPOSITOS".

105

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

110

Madrid, 13 de enero de 1.964

ALFONSO UNGRIA

103571



13 ENERO 1964

figura 1ª

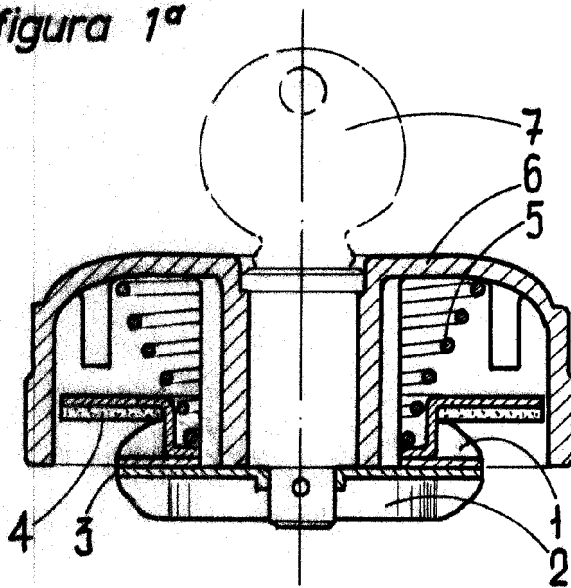
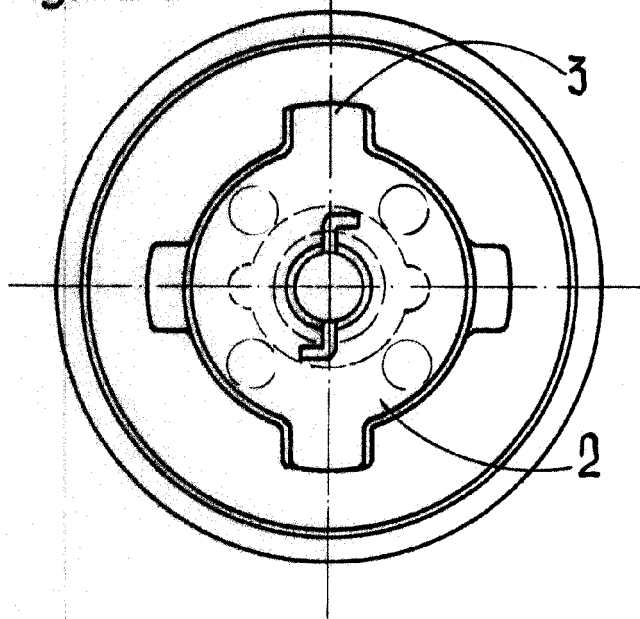


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Enero de 1964

ALFONSO UNGRIA

P.P.